



RUTINA PARA EL USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

**FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN**

DEPTO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Contenido

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
RESPONSABILIDAD	2
ANTES DE COMENZAR LOS RECREOS	2
DURANTE EL RECREO O MOMENTO DE PATIO	3



OBJETIVO

Informar a la comunidad educativa las medidas sanitarias y preventivas que deben realizar en el interior de los servicios higiénicos, según requerimiento de la Dirección Educación General

ALCANCE

Este informativo debe ser comunicado por los docentes y verificado por funcionarios responsables en los recreos o momentos de patio.

RESPONSABILIDAD

Directivos del establecimiento

- Designar y documentar a los responsables de este procedimiento
- Disponer de los elementos desinfectantes y protección personal, necesarios para las labores de limpieza y desinfección
- Coordinar la inducción a todos los funcionarios sobre la obligatoriedad de cumplir con la actividad y su frecuencia.
- Informar a los padres, apoderados y estudiantes sobre esta medida sanitaria.
- Evidenciar la supervisión en el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas.
- Asegurar y organizar los recursos para garantizar el cumplimiento efectivo de las rutinas de sanitización de todas las instalaciones del establecimiento.

Personal del establecimiento

- Informar a la comunidad educativa las medidas sanitarias y preventivas en el interior de los servicios higiénicos
- Conocer y cumplir los métodos y medidas indicadas en el procedimiento, informando oportunamente a su jefatura o comité paritario, cualquier desviación que se detecte.

ANTES DE COMENZAR LOS RECREOS

Los docentes y educadoras, deben:

- Comunicar al curso los servicios higiénicos que podrán utilizar
- Comentar la importancia de respetar las zonas de distanciamiento fuera de los servicios higiénicos y autocuidado en su interior
- Verificar que los estudiantes cuenten con mascarilla para trasladarse a los servicios higiénicos
- Indicar una constante lavado de manos durante la jornada, siguiendo las indicaciones en cada servicio higiénico, como:



Desinfección de manos con agua y jabón:

Posterior al contacto con superficies de uso común, se debe realizar la higiene de manos, considerando la alternativa con jabón líquido, según los siguientes pasos:

- Mójese las manos con agua
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos
- Frote las palmas de las manos entre sí
- Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frote la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Enjuáguese las manos con agua
- Séquese con una toalla desechable
- Utilice la toalla para cerrar la llave
- Vote la toalla en papelerero para su disposición final.
- Además, lávese las manos cada vez:
 - Ingreso a las dependencias
 - Después de toser o sonarse la nariz
 - Antes y después de comer y al preparar los alimentos

DURANTE EL RECREO O MOMENTO DE PATIO

Funcionarios responsables de verificar rutina en servicios higiénicos

Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias de uso de los servicios higiénicos del establecimiento educacional, tales como:

- Supervisar que los estudiantes respeten las demarcaciones de ingreso, respetando el distanciamiento físico de al menos 1 metro, evitando aglomeraciones especialmente durante los recreos.
- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias, tales como:
 - a) Aforo permitido
 - b) Refuerzo de uso de mascarilla en todo momento.
 - c) Lavado las manos al ingresar y salir del servicio higiénico.
 - d) Mantener la disciplina al interior del servicio higiénico.
 - e) Depositar los desechos en los respectivos basureros habilitados en el patio.
 - f) No permitir que los estudiantes tomen agua directo de las llaves, sugiriendo traer botellas para su consumo.



**DEPARTAMENTO PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORALES**
FUNDACIONES EDUCACIONALES
CRISTO REY Y LA ASUNCIÓN



Los funcionarios designados utilizarán los siguientes elementos de protección personal:

- Mascarilla permanente
- Escudo facial con marco de lentes.

Al personal auxiliar de servicio se sumará:

- Pecheras desechables
- Guantes de nitrilo verdes para uso en dependencias
- Par de guantes de nitrilo amarillos para uso en servicios higiénicos
- Zapatos de seguridad
- Elementos determinados por contratos colectivos, si dispone.

Los funcionarios deben seguir las Consideraciones de un correcto uso de elementos de protección personal según información de descripción de la exposición y medidas preventivas- métodos de trabajo correcto en Obligación de Informa

